

Tres Sociedades Científicas, SEMERGEN (Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria), SEMT (Sociedad Española de Medicina de Tráfico) y SEFAC (Sociedad Española de Farmacia Comunitaria), han elaborado conjuntamente un "Documento Consenso" para cubrir las necesidades de formación del personal sanitario en cuanto a la prescripción de medicamentos que pueden influir o casi seguro influyen en la conducción

Un 25 por ciento de los medicamentos autorizados en España puede interferir en la conducción. Además, el 30 por ciento de los conductores sigue algún tratamiento farmacológico y un 25 por ciento de la población se automedica, lo que puede suponer un factor de riesgo añadido para la seguridad vial. Estos datos han sido difundidos con motivo de la difusión de un documento sobre asesoramiento en "Fármacos y Conducción", realizado por la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC), la Sociedad Española de Medicina de Tráfico (SEMT) y la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN), y dirigido a los profesionales sanitarios.

En España un cinco por ciento de los accidentes de tráfico está relacionado con los efectos de los medicamentos, y aunque la relación fármacos-conducción no es siempre negativa, pacientes y profesionales sanitarios deben ser conscientes de que sus efectos pueden alterar la capacidad para conducir.

Los principales mecanismos por los que los medicamentos pueden afectar a la conducción, según se explica en el informe, son la somnolencia, la reducción de reflejos, los cambios en la percepción de las distancias, la hiperactividad, las variaciones oftalmológicas, los estados de confusión y las alteraciones musculares.

Estas alteraciones son causadas en gran medida por sustancias psicoactivas como las benzodiacepinas, los medicamentos hipnóticos, los opiáceos, los antihistamínicos, los antidepresivos y los antihipertensivos, por lo que hay que evitar conducir en las fases agudas de la enfermedad hasta que estén controlados los síntomas.

El trabajo de estas entidades científicas incluye una serie de consejos y pautas de actuación generales para ayudar a reducir el riesgo de accidentes en las carreteras, tales como introducir en la historia clínica del paciente los hábitos de conducción, tener en cuenta a la hora de prescribir aquellos que afecten a la capacidad de conducir e informar al paciente para prevenir un accidente, y aconsejar la vía de administración con menores efectos sistémicos.

Además, se recogen recomendaciones dirigidas a las personas mayores: conducir principalmente por calles conocidas, limitar los viajes a lugares de fácil acceso y cercanos al hogar, evitar riesgos como rampas de carreteras o cruces con especial dificultad de coordinación, no circular por la noche o con un clima desfavorable, etc.

Por último, si los miembros de la familia consideran que el familiar anciano no puede conducir de manera segura deben contactar con su médico y este debe llevar a cabo los exámenes correspondientes y recomendar lo necesario en relación a la habilidad del individuo para seguir conduciendo.

Fuente: Médicos y Pacientes (10/07/2014)